

**CUADERNO:** C/044/2023.

**PARTE ACTORA:** [REDACTED]

**AUTORIDAD  
RESPONSABLE:** ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veinte de octubre de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que el diecinueve de octubre del año en curso siendo las quince horas, se recibió en la Oficialía de Partes el oficio ORIENTA-1160-23 signado por la Licenciada Elizabeth Ávila Aguilar, en su calidad de Directora de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), por medio del cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con lo ordenado en la sentencia dictada por esta autoridad el pasado veintinueve de septiembre en el expediente JDC/029/2023. -----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

### **ACUERDA**

**ÚNICO.** Téngase por presentada a la Licenciada Elizabeth Ávila Aguilar, en su calidad de Directora de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con el oficio de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo; intégrese el mismo a los autos del cuaderno en que se actúa. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio



---

Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,  
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -